

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0041538/2018

Córdoba

18 OCT 2018

VISTO

Curso de Actualización Profesional: Teoría y clínica en el tratamiento psicoanalítico con niños. La escucha de la singularidad en el diseño de abordajes con padres, con el niño y con la escuela, y

CONSIDERANDO

Que dicho Curso ha sido aprobado por la RD N° 70/2018,

Que en la citada resolución se dispone que la Lic. Beatriz Janin y el Lic. Gabriel Alberto Donzino, se desempeñen como docentes y Responsables Académicos del citado curso;

Que la Lic. Beatriz Janin y el Lic. Gabriel Alberto Donzino residen en la ciudad de Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria necesaria para hacer frente a esta erogación,

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

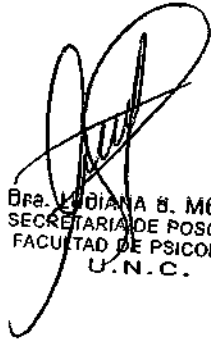
ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago del pasaje aéreo (ida y vuelta) CABA – Córdoba / Córdoba –CABA y una noche de alojamiento de la Lic. Beatriz Janin efectuados con motivo de llevar a cabo el Curso de Actualización profesional: Teoría y clínica en el tratamiento psicoanalítico con niños. La escucha de la singularidad en el diseño de abordajes con padres, con el niño y con la escuela el día 16 de noviembre del corriente año.-

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente erogación a los recursos propios del Curso de Actualización Profesional: Teoría y clínica en el tratamiento psicoanalítico con niños. La escucha de la singularidad en el diseño de abordajes con padres, con el niño y con la escuela.

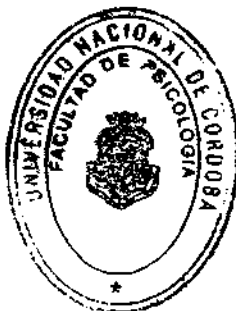
ARTÍCULO 3°: Dese al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

1510 4



Br. LUDIANA B. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología